

Dec. No. 457-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador al Lic. Miguel Reyes Sánchez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 457-01

CONSIDERANDO los altos merecimientos y el talento del Lic. Miguel Reyes Sánchez destacado en diversos campos de la literatura y el derecho dominicano.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Comendador al Lic. Miguel Reyes Sánchez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil uno, años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 458-01 que otorga al Excelentísimo Señor Abel Matutes Juan, ex Ministro de Relaciones Exteriores de España, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 458-01

CONSIDERANDO los altos merecimientos y las muestras de amistad hacia la República Dominicana del Excelentísimo Señor Abel Matutes Juan, ex Ministro de Relaciones Exteriores de España.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se otorga al Excelentísimo Señor Abel Matutes Juan, ex Ministro de Relaciones Exteriores de España, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 459-01 que designa a varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 459-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Nelson Gómez, queda designado Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras de Santo Domingo, en sustitución del Doctor Norberto Mercedes.